

//son (Chubut), 23 de Octubre de 2014

Dictamen Nro. 042-2014 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 34.228/2014-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. LIC.PRIV. N° 07-AVP-14 CONT.ALQ. DE UN EQUIPO COMPUESTO POR TRES (3) CAMIONES VOLCADORES C/OPERADORES Y UNA(1) CARGADORA FRONTAL S/NEUMATICOS C/OPERADOR (EXPTTE. N° 02304-C-14)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que a fs. 267 se adjunta el pertinente actuado tendiente a prever los fondos para la adquisición de mallas (Véase Preventivo Nro. 259732). Así, he de concluir que la mencionada previsión presupuestaria resulta **suficiente**, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.*

b) Que a fs. 270/270 vta. se agrega el proyecto de resolutorio en el que se adjudica, en razón a lo sugerido por la Dirección de Suministros y por su prov. N° 335/14- L y C. –D Suministros de fs. 265. Así, la firma ganadora es GAUNA OBRAS Y SERVICIOS de Gauna Alicia Graciela por PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.557.540.00).

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición y he de **PROPICIAR** que el presente prosiga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*